

BAQUEDANO, 14 ENE. 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0065

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 055, de fecha 22 de Abril del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5 para ejercer funciones de Asistente de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 01 de doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5.

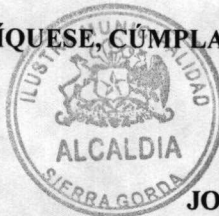
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña Yovanca Rodríguez Romero, Cargo Auxiliar de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, desde el día lunes 11/01/10 hasta el día viernes 29/01/10.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Loris*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control